

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1394

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 4 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

SUMARIO: Desarrollo de las investigaciones sobre las propiedades bioinsecticidas de la especie *Azadirachta indica* A. Juss (*Neem*). Promoción. **Vilariño**. (2.896-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la promoción de las investigaciones sobre las propiedades bioinsecticidas de la especie exótica *Azadirachta indica* A. Juss (*Neem*); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 23 de septiembre de 2010.

Ricardo Buryaile. – Ricardo A. Mansur. – Rubén D. Sciutto. – José A. Vilariño. – Lisandro A. Viale. – Jose A. Arbo. – María J. Acosta. – Gumersindo Alonso. – Héctor J. Álvaro. – Lucio B. Aspiazu. – Mario L. Barbieri. – José R. Brillo. – Juan F. Casañas. – Jorge O. Chemes. – Rosa L. Chiquichano. – Eduardo R. Costa. – María G. de la Rosa. – Mario R. Fiad. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garneró. – Ruperto E. Godoy. – Gladys E. González. – Christian A. Gribaudo.

– Eduardo E. F. Kenny. – Beatriz L. Korenfeld. – Timoteo Llera. – Roberto M. Mouillerón. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Agustín V. Portela. – Adriana V. Puiggrós. – Raúl A. Rivara. – Alejandro L. Rossi. – Carlos Urlich. – Juan C. Scalesi. – Alex R. Ziegler.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad correspondiente, promueva el desarrollo de las investigaciones sobre las propiedades bioinsecticidas de la especie exótica *Azadirachta indica* A. Juss (*Neem*), de manifiesta adaptabilidad a las condiciones ecológicas de la selva pedemontana del Noroeste Argentino (NOA).

José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, aconsejan la aprobación del dictamen que antecede.

Ricardo Buryaile.